

# EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viernes 8 Enero de 1886.

Año XIV. Núm. 3.889.

## SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 4 Enero de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*.

¡Gran batalla en el Congreso! Las tribunas completamente llenas y gran cola de individuos de ambos sexos esperando el turno que nunca llegaba. Los secretarios de la Cámara no hacían otra cosa una hora antes de abrirse la sesión que llenar volantes para que dejaran entrar á las tribunas á los portadores de ellos, pero demasiado sabían los secretarios y los mismos diputados que las reclamaban para atender los compromisos que tenían, que eran ineficaces esos papelitos. Estaban ocupados todos los asientos. Los escaños, ni uno vacío. La impaciencia era grande por oír al travieso ex-ministro de la Gobernación, y cómo se ventilaban los asuntos del partido conservador un tanto decaídos después de la disidencia. No ha defraudado las esperanzas del auditorio. Ha examinado la causa de la crisis última y la ha combatido; ha dirigido ataques á su rival D. Francisco Silvela acusándole de haber sido un estorbo dentro del gabinete conservador cuando se iniciaba una idea liberal; ha dirigido grandes elogios al Sr. Pidal y Mon y ha declarado no sin asombro de la Cámara que el partido conservador ha cometido grandes torpezas que él procurará remediar.

El Sr. Silvela ha estado implacable con él. Le ha acusado de lisonjero y en tono irónico le ha echado en cara todas sus flaquezas. Ha afirmado que el Sr. Romero Robledo salió del gabinete para recobrar las fuerzas que había perdido y aludiendo á la agrupación que capitanea ha exclamado que bien pudiera aplicarse aquella frase del celebrado Ayala. ¡Qué espantosa soledad!

Esto ha producido grandes risas en la Cámara incluso al propio Sr. Romero.

El Sr. Cánovas del Castillo desde el sillón presidencial no podía ocultar su regocijo al ver como el Sr. Silvela rechazaba las afirmaciones del Sr. Romero Robledo, de una manera tan hábil tan escueta al propio tiempo y tan implacable. Los amigos del Sr. Romero Robledo no ocultaban su disgusto por la impresión excelente que hizo en la Cámara y en las tribunas, el discurso del ex-ministro de Gracia y Justicia. Temían hasta un lance personal, porque las últimas palabras del Sr. Silvela eran personalísimas. Dijo que en resumen no era una discrepante, ni un disidente del partido conservador, *si no un enfermo*. Yo creo que los amigos del Sr. Romero Robledo, están demasiado sobreescitados y por eso creían en el lance.

En conclusión, la Cámara parecía en los momentos en que los oradores se reponían del cansancio una casa de Orates, comentando las palabras que acababan de pronunciarse. Y venía á completar el cuadro en aquellos instantes la singular figura del afamado alinista Dr. Esquerdo que no habiendo encontrado sitio en las tribunas fué á colocarse con permiso de los celadores

en la claraboya del salón por una de cuyas grietas asomaba su cabeza ávido de oír á los dos rivales políticos.

Los que creían aun en una avenencia entre los romeristas y canovistas, se habrán convencido ya por la sesión de esta tarde que es imposible.

En el Senado se hicieron varias preguntas á primera hora y se pidió que se consideraran reproducidos algunos proyectos de ley; entre ellos el de conceder al poeta Zorrilla una pensión de 7.500 pesetas, al que dijo el ministro de Hacienda que no pondría obstáculo alguno.

Entrando en la orden del día, se pusieron á discusión las autorizaciones de Hacienda. El Sr. Polo de Bernabé pidió la palabra para combatirlas y mas bien que esto hizo un discurso contrario á los planes del Sr. Camacho. Ha dicho que conceder ahora las autorizaciones equivale á volver atrás de lo que las Cámaras aprobaron el verano último; que á cualquier ministro mejor que al Sr. Camacho podrían concederse las autorizaciones, porque temía mucho de mal uso; que todos los planes del Sr. Camacho se han reducido siempre á oprimir al contribuyente, sin tener en cuenta lo que éste podría pagar y demostrando hasta que punto desconocía el modo de ser del país; y en cuanto á los consumos, seguía el actual ministro la doctrina errónea de que pague el que no consume, es decir, los ayuntamientos, pues este impuesto como de la Hacienda solo ella debía administrarlo.

El Sr. Camacho no ha pronunciado un discurso largo para contestar á los cargos formulados por el Sr. Polo de Bernabé. Concretó cuanto pudo su argumentación, remitiéndose á un discurso que pronunció hace tres años, que venía como de molde á destruir las afirmaciones del Sr. Polo, apelando al patriotismo de la Cámara, para que siguiendo la misma conducta que en el Congreso, aprobara las autorizaciones que pedía, pues si así lo hacía, habría salvado muchos de los obstáculos que las circunstancias del momento ofrecían y en caso contrario, redoblaría sus esfuerzos para llevar adelante del modo mejor posible la gestión económica.

Como presidente de la comisión que había emitido dictámen al proyecto de autorizaciones, el Sr. Barzanallana (D. José), contestó á algunos de los argumentos del Sr. Polo, diciendo que en lo que mas grave se considera, lo relativo á consumos, no se tenía de mal uso, pues que el ministro solicitaba poder salvar dificultades que se presentaban en la práctica y á esto nadie debía oponerse; y en segundo término que en el otro artículo del proyecto se promete dar cuenta á las Cortes del uso de las facultades que se le concedieran.

El Sr. Galdo habló para alusiones, porque habiendo sido alcalde de Madrid, se consideraba siempre obligado á defender la gestión municipal, cuando se la atacaba como lo había hecho el Sr. Polo.

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad las autorizaciones y también las cuentas generales del Estado de 1868 y 1869.

En este momento se encuentra en Palacio el cuerpo diplomático presidido por el Sr. Nuncio de Su Santidad, siendo recibido por la reina regente en el salón de tapices, que ha ido á dar á dicha augusta señora el pésame por el fallecimiento del rey D. Alfonso. El ministro de Estado asiste al referido acto, habiendo tenido que suspender los apuntes del debate político que estaba tomando en el Congreso, por la necesidad de cumplir con un deber de su cargo.

Se habla de que el gobierno, cediendo á las activas gestiones que se practican, condonará las multas impuestas por morosidad ú olvido en el pago de derechos por traslaciones de dominio, en aquellas provincias, donde hubiera existido cólera en el verano último.

Un periódico de la mañana ha dicho que el sábado se reunieron en casa del señor Martos los Sres. Sagasta y Castelar y que se ocuparon de política palpitante. El último negaba esta tarde que se hablara de otra cosa que de literatura y artes. Si tiene empeño el eminente tribuno en que así conste, por mi parte lo hago constar. ¿Pero quien lo va á creer?

Dikson.

## ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEON XIII  
POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA,  
ANUNCIANDO UN JUBILEO EXTRAORDINARIO.

A todos Nuestros Venerables Hermanos  
los Patriarcas, Primados, Arzobispos,  
Obispos y otros ordinarios en gracia y  
comunión con la Santa Sede Apostólica.

«Leon XIII Papa.

Venerables hermanos: Salud y bendición apostólica. Según lo hemos hecho ya en dos ocasiones, en virtud de Nuestra autoridad apostólica, Nos complace de nuevo ordenar, con la gracia de Dios, para el año próximo, que, en todo el universo cristiano, se celebre un año santo extraordinario durante el cual los tesoros de los favores celestiales, que Nuestro poder puede dispensar, sean un campo abierto al bien público.

La utilidad de esta medida no se os puede ocultar, venerables hermanos, pues que conocéis nuestro tiempo y las costumbres del siglo; pero existe una razón particular por la cual aparecerá más oportuna que nunca Nuestra decisión. En efecto, habiendo enseñado en nuestra última Encíclica cuánto importa á los Estados inspirarse en la verdad y constituirse en una forma cristiana, se comprende fácilmente lo mucho que interesa al fin que Nos nos hemos propuesto, al esforzarnos por todos los medios de que disponemos en atraer á los hombres hácia las virtudes cristianas. Un Estado es lo que le hacen ser las costumbres de un pueblo; y á la manera que la excelencia de un navío ó de un edificio depende de la buena cualidad y de la disposición conveniente de todas sus partes, del mismo modo el curso de los negocios públicos no puede ser regular ni estar exento de accidente, sino á condición de

que los ciudadanos sigan una línea recta de conducta.

El orden político perece, y en él todo lo que constituye la acción de la vida pública, si de hecho no procede de los hombres, pues éstos tienen la costumbre de formarlos á imagen de sus opiniones y de sus costumbres. Para que los espíritus se penetren de Nuestras enseñanzas y lo que es el punto principal para que la vida cotidiana de cada uno se gobierne de conformidad con ellas, es preciso hacer de modo que cada cual se aplique á pensar cristianamente y á obrar cristianamente, así en público como en privado.

Y en este punto el esfuerzo es tanto más necesario cuanto que los peligros son mayores por todos lados. Las grandes virtudes de nuestros padres han desaparecido en gran parte; las pasiones más violentas de suyo, han reclamado una licencia grande; locas opiniones, sin freno ó estériles, se difunden todos los días cada vez más y más; entre los mismos que profesan buenos principios, la mayor parte, por una peste intempestiva, no se atreve á declarar públicamente lo que piensa y más aun á ejecutarlo; la influencia de perniciosísimos ejemplos penetra por todas partes en las costumbres públicas; las asociaciones ilícitas que Nos hemos denunciado en otras circunstancias, dispuestas á servirse de los medios más criminales, se esfuerzan por imponerse al pueblo, y en la medida de sus fuerzas, por apartarlo y separarlo de Dios, de la santidad de sus deberes y de la fe cristiana.

En este colmo de desdichas, tanto más graves cuanto más duraderas están siendo, Nos no podemos omitir nada que pueda traer á Nos alguna esperanza de consuelo. Con esta intención y en esta esperanza, anunciamos el santo Jubileo á todos los que se interesan por su salvación y tienen necesidad de ser advertidos y exhortados para que se reconcentren un poco y eleven más alto sus pensamientos fijos en la tierra. No solo será esto una ventaja para los individuos, sino además para todo el Estado, pues en tanto progresen los individuos en la perfección de su alma, en tanto resultará de aquí honestidad y virtud para la vida y costumbres públicas.

Pero considerad, venerables hermanos que este dichoso resultado depende en gran parte de vuestra acción y de vuestro celo, porque es necesario preparar conveniente y cuidadosamente al pueblo para que recoja como es debido los frutos que se les ofrecen. Obra será de vuestra caridad y de vuestra sabiduría el confiar ese cuidado á sacerdotes escogidos, que con discursos piadosos, al alcance de todos, instruyan á la muchedumbre, y sobre todo, la exhorten á la penitencia, que es, según palabras de San Agustín, «bonorum et humilium fidelium pœna quotidiana, in qua pectora tundimus, dicentes dimitte nobis debita nostra.» (Epist. 108.)

No sin razón, pues, Nos hablamos de la penitencia y del castigo voluntario del cuerpo, cuyo castigo forma parte de ella. En efecto, conocéis el espíritu del siglo: la

mayoría de los hombres se complace en vivir muellemente y no quiere hacer nada enérgico y generoso. Por un lado caen en gran número de miserias, y por otro frecuentemente alegan razones para no obedecer las leyes saludables de la Iglesia, persuadidos de que es para ellos carga muy pesada el verse obligados á abstenerse de cierto género de placeres ó de observar el ayuno durante un pequeño número de días en el año. Enervados por estos hábitos de molice, no es raro que se entreguen poco á poco y en cuerpo y en alma á las pasiones que más los soliciten. Por esta razón conviene recordar la templanza á las almas que han caído en la pendiente de la molice, y para ello es preciso que los que hablen al pueblo le enseñen con diligencia y claridad que no solamente la ley evangélica, sino también la razón natural misma desean que cada cual se domine á sí mismo y domine sus pasiones y que los pecados sean espiados únicamente por la penitencia.

Para que persevere la virtud de que Nos hablamos, será prudente colocarla de algún modo bajo la salvaguardia y la protección de una institución estable. Comprendeis, venerables hermanos, de lo que se trata: Nos queremos deciros que continúeis cada cual en su diócesis, patrocinando y desarrollando la Orden Tercera, llamada secular, de los hermanos franciscanos. Para conservar y sostener el espíritu de penitencia en la multitud cristiana, nada, en efecto, más eficaz que los ejemplos y la gracia del patriarca Francisco de Asís, que unió á la más inocente vida tan gran celo en la mortificación, que fué una imágen de Jesucristo crucificado, tanto por su vida y sus costumbres como por la impresión divina de las llagas santas del Redentor. Las leyes de su orden que Nos habemos atemperado á propósito, son tan dulces en su cumplimiento como eficaces para conseguir la virtud cristiana.

En segundo lugar, en tan grandes necesidades particulares y públicas, como toda la esperanza de salvación, descansa en la protección y el socorro del Padre celestial, Nos quisiéramos ardientemente ver renacer un asiduo celo en la plegaria unida á la confianza. En todas las circunstancias críticas de la cristiandad, siempre que ha acontecido á la Iglesia verse afligida por daños exteriores ó males intestinos, nuestros padres, levantando con súplicas sus ojos al cielo, nos han enseñado de una manera clara cómo y donde es preciso pedir la luz del alma, la fuerza de la virtud y sócorros proporcionados á las circunstancias.

Porque estaban profundamente impresos en los espíritus estos preceptos de Jesucristo: «Pedid y recibiréis. (Math. VII, 7.)» «Es preciso orar siempre y sin cansarse nunca. (Luc. XVIII, 7.)» A estos preceptos responden las palabras de los Apóstoles: «Rogad sin descanso. (Thessal. V, 17.)» «Yo deseo ante todo que se dirijan súplicas, plegarias, peticiones y acciones de gracias por todos los hombres. (Timoth. II, 1.)» Sobre este punto nos ha dejado San Juan Crisóstomo esta frase tan verdadera como ingeniosa, en forma de comparación: «A la manera que al hombre que viene al mundo, desnudo y falto de todo, hále dado la naturaleza las manos con las que se procura las cosas más necesarias para la vida, del mismo modo, en las cosas sobrenaturales como no puede nada por sí mismo, Dios le ha concedido la facultad de orar, á fin de que prudentemente se sirva de ella para obtener lo que es necesario para su salvación.»

Cada uno de vosotros, venerables hermanos, puede deducir de todas estas cosas cuán agradable Nos es y cuánto Nos aprobamos el celo con que, conforme con nuestra iniciativa, habeis contribuido á extender la devoción del Santísimo Rosario, sobre todo en estos últimos años; Nos no podemos dejar de señalar la piedad popular que, casi en todas partes, se ha despertado por este género de devoción; es preciso, por esto, velar con el mayor cuidado para que cada día sea mayor esta devoción y se cumpla con perseverancia. Que si no insistimos en esta exhortación que Nos hemos hecho varias veces, ninguno de vosotros se admirará, porque comprendéis cuanto importa que florezca entre los cristianos esta costumbre del «Rosario de María», y sabeis perfectamente que este es una parte y forma bellísima del espíritu de oración de que Nos hablamos y también cuanto conviene á nuestro tiempo, cuán fácil es de practicar y fecundos en resultados.

Más como el primero y el mayor fruto del Jubileo debe ser, según hemos dicho más arriba, la enmienda de la vida y el progreso en la virtud, Nos estimamos especialmente necesario el que se huya del mal, que ya Nos hemos designado en las anteriores Encíclicas. Aludimos á las disensiones intestinas, y como domésticas de algunos entre nosotros, disensiones de las cuales puede apenas decirse cuán perniciosas son para las almas, pues rompen ó relajan ciertamente el lazo de la caridad. Si de nuevo os hemos recordado esto, venerables hermanos, que sois los guardadores de la disciplina eclesiástica y de la caridad mútua, es porque Nos deseamos ver vuestra vigilancia y vuestra autoridad constantemente aplicadas á impedir tan grave mal.

Por vuestras advertencias, vuestras exhortaciones, velad, para que todos «tengan cuidado de guardar la unidad de espíritu en el lazo de la caridad», y para que los autores de esas disensiones, si los hay, vuelvan á su deber, por la consideración que deben tener toda su vida de que el Hijo único de Dios, á la vista misma de los últimos tormentos, nada pidió con más instancia á su Padre, que el amor recíproco para que los que creyeran ó creyeran en él, «á fin de que todos sean uno como vos, Padre mío, lo sois en mí y yo en vos»; para que ellos sean también en nosotros.

Por esto, contando con la misericordia de Dios todopoderoso, Nos confiando en la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, en nombre del poder de atar y de desatar que el Señor nos ha conferido, no obstante nuestra indignidad, Nos concedemos en forma de Jubileo general la Indulgencia plenaria de todos los pecados á todos y á cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexo, con la condición y con la obligación de que, durante el año de MDCCCLXXXVI, cumplan las prescripciones que se indican á continuación:

Los ciudadanos ó habitantes de Roma, cualesquiera que sean, deben visitar dos veces la Basílica de Letran, la del Vaticano y la Liberiana; y allí ofrecer á Dios durante algún tiempo piadosas oraciones, según nuestras intenciones, por la prosperidad y la exaltación de la Iglesia católica y esta Sede apostólica, por la extirpación de las herejías y la conversión de todos los pecadores, por la concordia entre los príncipes cristianos, por la paz y unión de todo el pueblo fiel. Ayunarán, además, dos días, usando solamente manjares permitidos fuera de los días de Cuaresma comprendidos en el indulto, ó que están consagrados por un ayuno semejante de dere-

cho estricto, según determinan los preceptos de la Iglesia; y que reciban, después de haberse convenientemente confesado, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y que, según el consejo de su confesor, den una limosna, como lo permitan sus medios, á cualquier obra pía que tenga por objeto la propagación y el acrecentamiento de la fé católica.

Se permite á cada uno la que prefiera; sin embargo, Nos creemos deber señalar dos, á las cuales estará perfectamente aplicada la beneficencia, dos que en muchas partes carecen de recursos y de protección, dos que son no menos útiles al Estado que á la Iglesia, á saber: «Las escuelas privadas para niños y los seminarios para el clero.»

En cuanto á los que habitan fuera de Roma, en cualquier parte que sea, deberán visitar «dos veces» en los intervalos prescritos, tres iglesias designadas á este efecto por vosotros, venerables hermanos, ó por vuestros vicarios y auxiliares, ó bien por vuestra ó su delegación en los que tienen la cura de almas, ó «tres veces» si no hay más que dos iglesias y «seis» si no hay más que una. Deberán igualmente cumplir las demás obras prescritas más arriba.

Nos queremos que esta indulgencia puede aplicarse también por modo de sufragio á las almas que han salido de esta vida en unión con Dios en la caridad. Nos concedemos la facultad de reducir, según nuestro prudente juicio, á mejor número de visitas á las dichas iglesias para los cabildos y las congregaciones, lo mismo de seculares que de regulares, para las comunidades, cofradías ó cualesquiera colegio que hacen estas visitas procesionalmente.

Nos permitimos también á los navegantes y á los viajeros ganar la misma indulgencia, á su vuelta ó á su llegada á una estación determinada, visitando «seis veces» la iglesia mayor ó parroquial y cumpliendo convenientemente las otras obras, como queda dicho más arriba.

En cuanto á los regulares de uno y otro sexo, aun á los mismos claustrados á perpetuidad, y á todos los laicos y eclesiásticos, seculares y regulares, que se encuentren impedidos por detención, enfermedad corporal ó cualquier justa causa, de llenar las prescripciones antedichas ó algunas de entre ellas, Nos concedemos á su confesor el poder de conmutarlas en otras de piedad, añadiendo el permiso de dispensar de la comunión á los niños que no han sido admitidos todavía á la primera Comunión.

Además, Nos concedemos á todos y á cada uno de los fieles, tanto laicos como eclesiásticos, á los seculares de cualquier orden é instituto, aun de aquellos que sea preciso nombrar especialmente, la facultad de elegir á este afecto cualquier confesor, tanto secular como regular, aprobado de hecho; los religiosos novicios y las mujeres que viven en el claustro podrían usar igualmente de esta facultad, con tal de que se dirijan á un confesor aprobado para las religiosas.

A los confesores mismos, pero solamente con ocasión y durante el tiempo de Jubileo, Nos concedemos los mismos poderes que Nos les hemos dado cuando el Jubileo promulgado por Nuestras letras apostólicas del 15 de febrero de 1879, que comienzan con estas palabras: «Pontífices máximi,» con escepción, sin embargo, de lo que Nos exceptuamos en las mismas letras.

En fin, aplíquense todos con gran cuidado á merecer las gracias de la insigne Madre de Dios, con culto y devoción especial,

sobre todo en ese tiempo. Porque Nos deseamos que este santo Jubileo se ponga bajo el patronato de la Santísima Virgen del Rosario, y con su socorro Nos tenemos confianza que habrá muchos cuya alma, purificada al verse libre de la mancha de los pecados, será renovada por la fé, la piedad y la justicia, no solamente con la esperanza de la salvación eterna, sino aun con la de días más tranquilos.

Como prueba de estos beneficios celestiales, y en testimonio de nuestra paternal benevolencia, Nos os damos, desde el fondo de nuestro corazón, la bendición apostólica, como asimismo á vuestro clero y á todo el pueblo confiado á vuestra fé y á vuestra vigilancia.

Dado en Roma, en San Pedro, el XXII de diciembre del año MDCCCLXXXV, octavo de nuestro pontificado.—Leon XIII, Papa.»

Paris 3 de enero.

La solución de la crisis ministerial no ha adelantado un solo paso, y si bien el rumor público echa á volar muchos nombres, las personas bien enteradas saben que todo sigue en suspenso, lo mismo que ayer y anteayer.

M. de Freycinet se limita á preguntar, á tantear el terreno y á darse cuenta exacta de la situación. Al efecto, ha visitado á los presidentes de ambas Cámaras, ha hablado con algunos jefes de grupo, especialmente con M. Clemenceau, sin cuyo apoyo nada es posible, examina las probabilidades de éxito y reflexiona; pero, por ahora, no ha tomado ninguna resolución.

El problema que tiene que resolver es, efectivamente, muy complicado. Como repetidas veces he dicho, no existe mayoría, ni es posible organizarla sino por medio del acuerdo con los oportunistas y los radicales, quienes se odian demasiado para poder unirse sinceramente. Si se dan las principales carteras á los oportunistas, los radicales, ofendidos, se retirarán y tomarán una actitud hostil. Si, por el contrario, se dá la mejor parte á los radicales, á fin de asegurarse su apoyo, se suscitará inmediatamente la oposición de los moderados, los cuales se niegan á aceptar el programa de la fracción avanzada.

En medio de estas dificultades, M. Brisson sigue siendo un obstáculo extraordinario. Desde luego no cabe duda de que, animado por el resentimiento, procurará sembrar de espinas el camino del nuevo gabinete, y que, bajo este punto de vista, M. Ferry le prestará disimuladamente su cooperación. Por otra parte, es necesario evitar el peligro de que M. Brisson vuelva á la presidencia de la Cámara de los diputados. Mientras M. Floquet ocupe dicho puesto, su predecesor no le hará la competencia; pero si el primero entrase en la nueva combinación ministerial, M. Brisson haría toda clase de esfuerzos para recobrar la presidencia, y una vez recobrada ésta, se convertiría en un constante y temible adversario del gabinete. Por lo tanto, lo que sobre todo importa por ahora es dejar á M. Floquet en su sillón presidencial, á fin de paralizar en cuanto sea posible los manejos de M. Brisson y buscar el apoyo necesario por parte de M. Clemenceau. Sin embargo, ¿acaso no es también un gran peligro convertir á M. Clemenceau en protector del futuro ministerio?

En medio de estas negociaciones, de estos cálculos y de estas intrigas, pasan los días y se duda mucho de que pueda obtenerse un resultado definitivo antes de que termine la semana próxima.

Entretanto, el gabinete dimitente aprovecha sus últimos días de existencia para continuar con encarnizamiento la persecución religiosa, y los periódicos de Bretaña nos anuncian que el ministro de Cultos ha suprimido últimamente de una sola plumada la asignación de varios centenares de párrocos que residen en diferentes puntos de aquella católica provincia. Todos los vicarios han sido echados á la calle y á los ancianos cura-párrocos se les ha quitado, sin razon alguna, despues de treinta y cuarenta años de ministerio parroquial, el sustento de sus últimos días. Este ha sido el aguinaldo que la república ha dado al clero de Bretaña, y estas odiosas medidas producen en todo el país una impresion que los lectores del «Diario» adivinarán fácilmente.

El príncipe Napoleon se encuentra ya casi completamente restablecido de la delicada operacion á que hubo de sujetarse hace algunos dias, ó sea la estirpacion de un enorme quiste que le apareció en la mejilla derecha; pero los médicos han podido detener el curso de la enfermedad, de modo que el príncipe se ha encontrado suficientemente bueno para recibir á sus principales partidarios con ocasion de la festividad del día primero del año, y hoy ha dado un paseo á pié hasta los Campos Eliseos.

El príncipe Víctor, su hijo primogénito, ha recibido tambien gran número de visitas, habiendo dado á sus recepciones de 1.º de enero un carácter político muy marcado.

El día 9 de este mes, aniversario del fallecimiento de Napoleon III, los bonapartistas harán celebrar una solemne funcion religiosa en la iglesia de San Agustin, para el descanso del alma del último Emperador.—O.

## Gaceta

Parece que el próximo domingo, si el tiempo lo permite, se verificará una gran partida de caza en la *Albufera* de este término municipal. Segun tenemos entendido, para contribuir al mejor éxito de la expedicion y á que la batida sea completa, concurrirán á aquella finca además de los señores que componen la Sociedad de caza, otros cazadores aficionados, los que se situarán en los puntos convenientes de antemano designados al indicado fin.

Hemos oido decir, que en breve llegará á este puerto la Escuadra de Instrucción.

Ignoramos si la noticia tiene fundamento.

En el casino «El Consey», se pondrá mañana en escena la zarzuela *Las dos Princesas*.

Correos de Filipinas.—El ministro de Ultramar ha dispuesto utilizar para el servicio postal entre la Península y Filipinas en el corriente año de 1886, además del vapor-correo nacional que zarpa el 1.º de cada mes del puerto de Barcelona, con rumbo al de Manila, las siguientes expediciones de las Mensajerías marítimas de Francia, que saldrán de Marsella en los meses y días siguientes:

Enero, 17; Febrero, 14; Marzo, 14; Abril, 11; Mayo, 23; Junio, 20; Ju-

lio, 18; Agosto, 15; Setiembre, 11; Octubre, 24; Noviembre, 21; Diciembre, 19.

Además de estas expediciones oficiales, el comercio y los particulares podrán aprovechar estas otras.

Enero, 2 y 13; Febrero, 22; Marzo, 28; Abril, 25; Mayo, 9; Junio, 6; Julio, 4; Agosto, 1.º y 29; Setiembre, 26; Octubre, 10; Noviembre, 7; Diciembre, 5.

Las cartas han de ser despachadas de Madrid cuatro dias antes de las precisadas fechas, por ser éstas las que corresponden á la salida de Marsella de los vapores.

Respecto á la Mala inglesa, los dias de salida de sus buques, del puerto Brindisi, son los lunes siguientes:

Enero, 11, 25; Febrero, 8, 22; Marzo, 8, 22; Abril, 5, 19; Mayo, 8, 17, 31; Junio, 14, 28; Julio, 12, 26; Agosto, 9, 23; Setiembre, 6, 20; Octubre, 4, 18; Noviembre, 1.º, 15, 29; Diciembre, 13, 27.

Las cartas deben despacharse en Madrid el miércoles antes de cada uno de los lunes anteriormente citados.

Remolcada por la lancha de auxilios ha fondeado en este puerto la corbeta española *Princesa Dagmar* con cargamento de carbon para la *Industrial Mahonesa*.

Aunque ligeras, han caído frecuentes lluvias durante la noche pasada y día de hoy, las cuales habrán sido altamente beneficiosas para los campos.

El tiempo continúa lluvioso y con tendencia á lluvias más abundantes.

Se han encontrado abandonados en aguas de Alcudia, por varios patrones de pesca, algunos tablones, cinco de 5'75 metros de largo, 18 centímetros ancho y 8 centímetros espesor, cada uno, sin marca; cuatro tablones de 5'37 metros largo, 18 centímetros ancho y 8 centímetros espesor, cada uno, sin marca; uno de 6'20 metros de largo, 18 centímetros ancho y 8 centímetros espesor, sin marca; un bocoy algo viejo con diez aros de hierro y uno de madera, marca número 141 y un trozo de cadanita delgada.

Varios mozos del actual Reemplazo, aprovechando la concesion hecha al Sr. Felip, de Lérida, han depositado ya en casa del banquero Sres. Ládico Hermanos, la cantidad de 1.250 pesetas para la redencion del servicio militar.

Los depósitos que se hagan continuarán en poder de dichos señores, hasta que sea entregado á los interesados el documento que acredite que se hallan libres de todo compromiso.

De modo que, sin ningun gasto por comisiones ni agencias, y sufriendo sólo el descuento por el giro de las cantidades depositadas, pueden los padres redimir á sus hijos del servicio valiéndose de aquel medio.

Continuando la indisposicion del baritono Sr. Serazzi, se ha tenido que variar la funcion de mañana por la noche en el casino «El Isleño». A este objeto pues, en vez de la ópera *Hernani* tendrá lugar el siguiente programa:

Actos primeros de las óperas *Fa-*

*vorita y Traviata*.

Acto segundo de la ópera *Un Ballo in Maschera*.

Malaguena cantada por la señorita Irigoyen.

Romanza *O Madre mia* cantada por la Sra. Verghes.

La bonita Valanca *L'Estasi* cantada por la Srta. Pierdori.

En la costa de Gijon á dos millas de la farola de aquel puerto, apareció dias atrás, embarrada una gran ballena, cuyos aletazos elevaban el agua á considerable altura.

Por el anuncio inserto en el lugar correspondiente, se convoca á los socios de la Filantrópica del casino «El Recreo» á la eleccion de los individuos que han de componer la Junta Directiva de dicha Sociedad en el presente año.

El día dos del actual zarpo del puerto de Cádiz con rumbo á Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el vapor-correo trasatlántico «Africa».

El próximo martes doce de los corrientes tendrá lugar en nuestro coliseo el beneficio del Sr. Vincenzo Petri, acreditado director de la orquesta de este teatro. Creemos, dadas las simpatías que ha sabido captarse, se verá honrado, no tan solo por los señores abonados, sino por el público en general.

Pronósticos del astrónomo aragonés señor Lapiédra para el mes actual:

«En su primera decena imperan las nieblas lluviosas en varios climas; nieves sobre el 8 en Búrgos, Logroño, Pamplona, Soria y Vitoria; los hielos se indican del 10 al 20, y del 22 en adelante vuelve á repetirse la lluvia y el viento frio en Madrid, Oviedo, Granada, Coruña y Aragon; y la nieve hácia el 26 en Avila, Salamanca, Logroño, Lugo, Oviedo, Pamplona, Cuenca, Granada, Jaén, con vientos helados en las demás provincias.

Dice la «Crónica de Reus»:

«Tengan presentes nuestros agricultores, los tratantes en ganados y todas las personas que á veces cobran en onzas de oro, que circulan muchas de estas falsas, con los bustos de Carlos III y IV, pareciendo el escudo de armas medio borrado por su antigüedad, su peso es exacto imitando el oro antiguo, pero son de platina.

Sabemos de personas que las guardaban y al cambiarlas han sufrido un triste desengaño.

Así mismo circulan bastantes doblillas de cinco duros de las primeras que se acuñaron con la efigia de don Alfonso, falsas tambien.

La moneda de oro que hoy circula es poca y mala.»

Parece que en los últimos dias se han presentado nuevos casos sospechosos de cólera en Algeciras (Cádiz), Marbella (Málaga), Isla Cristina y Rociada (Huelva) y Vitigudino (Salamanca). Aunque pocos y aislados, y algunos á gran distancia de otros, esta persistencia del mal preocupa al Gobierno, que se propone forzar los medios de desinfeccion y saneamiento de las localidades expresadas.

En Palma reunióse el jueves por la noche la Comision provincial de defensa contra la filoxera bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia, y dióse cuenta de la llegada á aquel puerto de un cargamento de 55.000 Kgs. de patatas. Aunque iba el cargo perfectamente disfrazado como procedente de Alicante, cuya procedencia directa traía el buque, por su documentacion que fué minuciosamente examinada se adquirió la vehemente sospecha de que casi en su totalidad procedía la patata de Cete, punto de Francia filoxerado, y se acordó no permitir su descarga.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 7.—2'30 t.

Se ha celebrado Consejo de Ministros, en el cual se ha concedido un

indulto de la pena de muerte.

El Sr. Antequera, Vice-almirante de la Armada, ha sido nombrado Vice-presidente de la Junta consultiva de guerra y marina; y el Sr. Pavía, tambien Vice-almirante, ha sido nombrado Presidente de la seccion de Guerra.

Madrid 7.—2'35 t.

El Consejo de Ministros, que ha sido presidido por S. M. la Reina Regente, se ha ocupado tambien en asuntos generales, no habiéndose tomado ningun acuerdo político de importancia. Despues del Consejo, volvieron á reunirse los Consejeros en el Ministerio de Estado, para tratar en principio del nombramiento de varios Senadores vitalicios.

Madrid 7.—9'55 n.

Se ha aprobado en Consejo de Ministros la circular del de Gobernacion, recomendando la sinceridad electoral, cuya circular será dirigida en breve á los Gobernadores de provincia.

Se ha acordado la subasta de las obras de carreteras en todas las provincias, á fin de procurar trabajo.

Madrid 7.—10'15 n.

El sábado anunciará la «Gaceta» que S. M. la Reina Doña Maria Cristina se halla en estado de embarazo.

Se ha constituido el Gabinete francés bajo la presidencia de Mr. Freycinet.

El general Fajardo ha sido nombrado segundo cabo de la Capitanía General de Filipinas.

4 p<sup>o</sup> 56'15.

Madrid 8.—9 m.

«La Correspondencia de España» afirma, á pesar de haberse negado en varios círculos, que existe inteligencia entre los señores Zorrilla y Angulo.

Se han enviado socorros á Marbella para los setenta atacados de cólera que existen en dicho punto.

Han cesado los rumores de modificacion ministerial, segun los cuales el Sr. Gamazo habia de pasar al Ministerio de la Gobernacion.

Madrid 8.—10'15 m.

El Sr. Juez del correspondiente distrito ha ordenado la detencion del Sr. Balacart, con motivo de haber dirigido éste una carta-protesta al Sr. Gobernador de la Provincia por el acto de su Autoridad ordenando la clausura del Círculo Sociológico.

Madrid 8.—11'15 m.

El General Lopez Dominguez ha aceptado la embajada en Paris que le habia ofrecido el Sr. Sagasta.

En Algeciras, durante las últimas veinte y cuatro horas, han ocurrido treinta y dos invasiones de cólera y once defunciones.

Madrid 8.—1 t.

El Embajador de España en Paris ha solicitado y obtenido del nuevo Gabinete francés, la orden de que sean internados los emigrados españoles, pero sin que se les retiren los socorros.

Madrid 8.—2 t.

Ha quedado definitivamente constituido el Ministerio francés de la manera siguiente:

Presidencia, Freycinet.

Interior, Sarriet.

Hacienda, Ladicarnot.

Instruccion, Globert.

Guerra, Boulanger.

Marina, Aube.

Justicia, Demole.

Obras públicas, Braisut.

Agricultura, Develle.

Comercio, Loetroy.

Correos, Granet.

Barcelona 7.—5'54 t.

4 p. 000 ciento int. . . . .	56'270
4 p. 000 Exterior. . . . .	56'200
4 p. 000 amortizable. . . . .	73'500
B. H. de Cuba. . . . .	86'620
B. Hispano Colonial. . . . .	40'000
Crédito Mercantil. . . . .	39'500
Banco de Cataluña. . . . .	17'000
F. C. de Barcelona á Fran-	
cia. . . . .	39'120
F. C. del N. de España. . . . .	82'370
Orenses. . . . .	11'750
F.-C. Tarrag., Barna. y	
Francia 3 p. 000. . . . .	60'750
F.-C. de Medina á Oren-	
se y Vigo. . . . .	38'750
Id. Almansa. . . . .	53'620
Id. Norte. . . . .	68'370

Coloniales y Acciones del Norte, cupon cortado.

Madrid 5

4 p. 000 perpétuo. . . . .	56'000
4 p. 000 amortizable. . . . .	73'650
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .	86'400

**SERVICIO DE LA PLAZA**

PARA EL DIA 9 DE ENERO DE 1886

Jefe de día.—El señor Comandante de Ejército Capitan de artillería don Alvaro Bauzá.

Parada, Visita de hospital y reconocimiento de provisiones y Oficial de Vigilancia Filipinas.

El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

S. Pablo primer ermitaño.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco

**Santo de mañana.**

S. Vidal m. y Sta. Basilisa virgen

**ANUNCIOS.**

**Banco de Mahon.**

Este Banco abona el 2 por ciento de premio por los centenes isabelinos y el 1 por ciento por la restante moneda de oro á escepcion de los durillos por los cuales abona solo el medio por ciento. Mahon 5 de Enero de 1886.—El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

**Casino El Progreso.**

El sábado 9 del actual tendrá lugar una union dramática poniéndose en escena «El Diablo con cuchilladas» y la zarzuela «Picio Adan y Compañias» terminando con baile de sociedad.—S. Luis 6 Enero 1886.—F. Perez, Srío.

**Casino Nueva-Union**

La Junta Directiva en sesion de ayer acordó conceder hasta el día primero de Febrero próximo para la admision de socios sin pago de cuota de entrada, quedando ésta fijada en cinco pesetas para los que ingresen con posterioridad á la fecha referida.

Mahon 5 Enero de 1886.—El Presidente, N. Tuduri y Pons.

**Sociedad filantrópica del CASINO EL RECREO**

El Domingo 10 del actual de 3 á 4 de la tarde se procederá en el salon de sesiones del espresado casino, á la eleccion de los siete individuos que han de componer la Junta directiva de dicha sociedad en el presente año 1886. Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios encareciéndoles la asistencia al acto.—Mahon 7 Enero 1886.—El Vice-Presidente Director Miguel Oleo.

**A LOS QUINTOS**

Se avisa á los padres de los quintos que quieran redimir su suerte por medio de la empresa del Sr. Felip de Lerida, que las 1250 pesetas importe de la redencion quedarán depositadas en casa de los Sres. Ládico hermanos hasta tanto que la carta de pago de redencion ó substitution obre en poder de los interesados.

Para más informes dirigirse á D. Pablo Cardona S. José 6.

**Banco Hispano-Colonial**

El Consejo de Administracion cumpliendo con lo dispuesto en el art. 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de cincuenta pesetas á cada accion por los beneficios líquidos del noveno año social.

En su virtud se satisfará á los señores accionistas el espresado dividendo desde el jueves 7 del actual á la presentacion del cupon número 8 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 7 al 23 del corriente, de 9 á 11 y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las horas espresadas. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Barcelona 2 Enero de 1886.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

En el despacho del infrascrito comisionado se facilitarán facturas en blanco para presentar al cobro el cupon número 8 de las acciones domiciliadas en esta ciudad.

Mahon 7 Enero 1886.—Juan Taltavull.

**SUBASTA**

El domingo 17 del actual á las 11 de la mañana se venderán en licitacion verbal en el despacho del notario D. José Vinent y Seguí y á voluntad de sus dueños, unos almacenes sin numerar sitos en la Rampa de la Abundancia inmediatos á la marina de este Puerto que forman esquina con la cuesta de la Miranda, con sugesion á las condiciones que con los títulos de propiedad quedan de manifiesto en poder de dicho Notario.

**Pérdida**

El día de Reyes por la tarde se extravió desde la calle de la Iglesia al tercer kilómetro de la carretera de S. Luis, un brazalete dorado. La persona que lo entregue en la imprenta, de este periódico, además de las gracias recibirá una gratificacion.

**Aviso**

El capitan del vapor inglés FILEY surto en este puerto, hace presente al público que no responde de ninguna clase de deuda que contraiga la tripulacion de dicho buque durante su permanencia en este puerto.

**Dátiles**

de Berbería y Valencia; Cocos; Higos secos; Nueces, etc. etc.

Se encontrará en la Plaza de la Libertad número 5 CIUDADELA

En dicha tienda existen de venta camas de hierro á precios módicos.

**A LAS CAROLINAS!**

Este paso doble guerrero dedicado al patriótico objeto de contribuir á la construccion de un buque de guerra denominado «Andalucia» se halla de venta en Ciudadela en la Libreria de Antonio Cursach, calle de S. Francisco número 13 al precio de 2 pesetas para piano y 4 pesetas para banda

**NODRIZA**

Una jóven desea encontrar criatura para amamantar en su propia casa: leche de pocos días. Informarán calle de Gracia, 37.

**MUEBLES USADOS**

En esta imprenta informarán de quien os compra.

**PIANINOS**

Hay para alquilar de muy buenas voces en la calle de Alonso III números 8.

**NODRIZA**

Una que desearia encontrar criatura para amamantar. Leche de 21 días. Vive en la Calle de la Reina casa sin número.

**Muebles**

Hay para vender en la calle de S. Roque núm. 7.

**IMPORTANTE A LAS MADRES Y NODRIZAS.**

**Alimento Soluble de Carnrick** para niños, ancianos y enfermos: es el Alimento más nutritivo para las Criaturas, agradable y de fácil digestion que jamás se haya elaborado, conteniendo 50% de los sólidos de la leche (digerida), y 50% del mejor trigo, convertido éste en forma soluble.

Es el alimento más perfecto y que más se aproxima á la Leche materna. No tiene rival para engordar, vigorizando los músculos y huesos, y para aumentar las fuerzas vitales, tan necesarias á la salud.

Se recomienda especialmente contra la Exentacion, Diarrea y Cólera infantil, y cuando la digestion es defectuosa, así como para el destete de criaturas.

Los niños alimentados con productos feculentos ó leche sola muy á menudo crecen débiles y adolecen de atrofia de los huesos, y cuando les ataca alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistirla con la fuerza necesaria.

“EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNRICK” es incomparable para enfermos y ancianos (que no pueden digerir alimentos farináceos), pues contiene gran cantidad de principios albuminoides nutritivos y de fácil digestion, aumentando así tanto las carnes como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales. Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y conservándose indefinidamente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agítandolo durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

FOR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA. THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

**LINEA REGULAR DE VAPORES TRASALÁNTICOS DE E. PI Y COMP.**

ENTRE LA PENINSULA, ANTILLAS Y ESTADOS-UNIDOS.

Prestan este servicio los nuevos y grandiosos vapores de veloz marcha,

Cristóbal Colon, Hernan Cortés y Ponce de Leon.

**PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA**

CON ESCALA EN MAYAGUEZ Y PONCE

SALDRÁ EL 15 DEL CORRIENTE MES DE ENERO

**el vapor CRISTOBAL COLON**

admitiendo carga y pasajeros en sus muy cómodas y hermosas camaras. El último día que se admite carga es el 13.

Para precios de carga y demás informes, darán razon los Sres. Pasarius hermanos, Arravaleta, 6 MAHON.

**LA MARGARITA EN LOECHES**

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosas purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde dan datos y aplicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extralangeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

**CAISSE DE TRAVAILLEURS**

L. DURLOT ET Cie.

PARIS, — RUE RICHELIEU, 41

**SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CREDITO SUCURSAL ESPAÑOLA**

Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 3-1°

Colocacion á plazos de valores cotizados en bolsa, negociables en todas las plazas de Europa dando derecho además de intereses fijos á primas de amortizacion de francos 200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000, 1.000, en metálico.

La Sociedad facilita á todos los que lo deseen la adquisicion de distintas OBLIGACIONES FRANCESAS garantizadas por el Estado, las del CREDIT FONCIER, las de VILLE DE PARIS, etc. no exigiendo al suscriptor el pago inmediato del valor de la Obligacion, sino concediéndole para ello, PLAZOS MENSUALES de pequeñas cantidades (5, 10 y 20 pesetas.)

Luego de haber pagado la primera mensualidad, entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el título el que se haya suscrito, como si hubiera satisfecho la totalidad del importe del mismo y al propio tiempo, disfruta de todos los SORTEOS de los PREMIOS que se concedan á la AMORTIZACION, que pueden ser desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.

**GARANTIAS Y VENTAJAS ESCEPCIONALES**

1.° CONSEJO DE INSPECCION nombrado para la fiscalizacion y vigilancia de la respectiva numeracion y de la entrega de los cupones que corresponden á los suscritores.

2.° SUCURSAL ESPAÑOLA sometida á las leyes del País.

3.° ENTREGA DE LOS CUPONES al suscriptor á cada vencimiento.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS en la única que remite al suscriptor el LEGÍTIMO CUPON del título adquirido.

Para mas informes y detalles al representante en Menorca D. Francisco M. Pons, Cos de Gracia 38 Mahon.

**FLOR DE ESTRAMONIO (TRUMPETILLE)**

Se desea comprar una partida considerable al precio acostumbrado. Dirigirse á «La Salud» Oficina de farmacia.

**Aviso**

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender á un precio sumamente módico un completo surtido de herramientas de Calataut, y Carpintero de ribera.